

ANEXO I A LA CIRCULAR 1 LIGA NORTE

La normativa recogida en este anexo será de aplicación en todas las competiciones celebradas bajo la organización de la Liga Norte

1) APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Una vez fijado el calendario con fecha y hora y publicado en web, **no se aplazará ningún partido**, según lo dispuesto en los art. 68, 69 y 70 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la RFEH.

2) AUSENCIA DE ÁRBITROS

Todos los partidos se deberán disputar. Solamente la Federación podrá suspender un partido por causa de fuerza mayor. La ausencia de uno o de los dos árbitros, NO es causa de fuerza mayor, para lo que se establece el siguiente protocolo

1.1. En caso de que solo haya un árbitro, cualquiera de los dos equipos podrá aportar un árbitro por mutuo acuerdo. En caso de que no haya acuerdo, se sorteará entre los dos equipos para designar al otro árbitro.

1.2. Si ninguno de los dos árbitros se presenta, cada capitán deberá designar a un representante de su equipo para arbitrar.

En todos los casos, se cubrirá el acta junto con un anexo o amplio donde se haga constar lo sucedido

3) DURACION DE LOS PARTIDOS

TODOS LOS PARTIDOS DE TODAS LAS CATEGORIAS SE DISPUTARAN A 4 TIEMPOS DE 17:30 MINUTOS A RELOJ CORRIDO

Se exceptua la competición de PAPIS y MAMIS que serán dos tiempos de 25 minutos cada partido

4) TITULACION DE ENTRENADORES 2020-2024

Siguiendo la normativa oficial de la RFEH, se dispone que

A LOS EFECTOS EN LA LIGA NORTE EN TODAS LAS CATEGORIAS EN LA TEMPORADA 2022/2023 y posteriores LA TITULACION MINIMA SERA NIVEL I O COMPROBANTE DE MATRICULACION EN UN CURSO

ENTRENADORES EXTRANJEROS Y COMUNITARIOS: Los entrenadores que aporten una titulación de una Federación de Hockey diferente a la de la RFEH deberán presentar un certificado actualizado - cada temporada – de la Federación que les haya expedido su titulación. Quedarán exentos de presentar el certificado actualizado cada temporada aquellos entrenadores que lleven 5 o más años en España ejerciendo de entrenadores. Para estos entrenadores bastará con un certificado en el inicio de la próxima temporada 2020-2021

5) NUMERO DE JUGADORES EN ACTA

El número máximo de jugadores a inscribir en el acta será de 18 jugadores pudiendo inscribirse en cada partido hasta 18 jugadores siempre que haya dos porteros completamente equipados (solo aplicable en las competiciones senior)

CUMPLIMENTACION DEL ACTA DIGITAL

En concordancia con lo dispuesto en el art. ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR EL ACTA DIGITAL EN TODOS SUS TERMINOS, POR PARTE DE CLUBS, JEFES DE EQUIPO Y ARBITROS

6) REGLAMENTO ESPECIFICO PARA COMPETICIONES DE PAPIS Y MAMIS

Serán de aplicación los ESTABLECIDOS POR LA RFEH. El penalti corner en la competición de MAMIS **NO SE SUSTITUYE POR ATAQUE LIBRE O SHOOT OUT**

Los árbitros deberán asegurarse de que sean cumplidos los reglamentos y no cambiar las normas